MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14354

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Urubamba fue creada por decreto del Gobierno el 21 de junio de 1825. Sin embargo, en noviembre de 1839 se dispuso que la villa de Urubamba fuera elevada a "Benemérita Ciudad de Urubamba", durante la presidencia del cusqueño Don Agustín Gamarra.

Que, los Incas, como grandes conocedores de la tierra, eligieron este fértil valle para establecer sus principales poblados, donde se encuentran algunos de los más importantes monumentos arquitectónicos del Imperio Inca: Urubamba, Ollantaytambo, Chinchero, Huayllabamba, Machu Picchu, Marás y Yucay.

Que, el 18 de junio de 1962, por Ley N°14135 fue denominada como "Provincia Arqueológica del Perú" en mérito a sus fabulosos complejos arqueológicos que guarda en los diferentes distritos que la conforman, como la séptima maravilla del mundo "Machupicchu".

Que, el Valle de Urubamba es uno de los más productivos del país, donde se cultiva el mejor maíz del mundo.

Que, en la provincia de Urubamba se encuentran las Salineras de Maras, uno de los pocos lugares en el mundo que producen sal rosada de forma natural. La extracción de la sal sigue siendo artesanal, con pocas variaciones respecto a la técnica inca: se deja evaporar el agua de manera natural y, cuando alcanza los diez centímetros de espesor, se recogen los cristales de sal pura.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 185° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Benemérita Ciudad de Urubamba, departamento de Cusco, por cumplir el 09 de noviembre del presente año sus 185° aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ronald Vera Gallegos, alcalde de la provincia de Urubamba, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2024 15:12:23-0500